



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052583/2010, por el cual la Ph. D. Susana Inés PELUC eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la asignatura "ECOLOGÍA" (CS. BIOL. - PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado en el Art. 1º de la Resolución N° 403-H.C.D.-2011, por el cual se autoriza: "...encuadrar en los alcances de la Ordenanza 04-H.C.D.-2088 y sus modificatorias vigente a todo Aspirante a Adscripto que, habiendo presentado la solicitud para asignaturas que se dictan en el primer semestre e iniciado el trámite en el año 2010, reúnan todos los requisitos allí establecidos.";

Lo reglamentado por Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la función Docente a fs. 266;

Que obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra ECOLOGÍA de fs. 04 a 06;

La propuesta de Miembros de Tribunal de adscripción obrante a fs. 266 vta. y avalada por la Dirección del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de adscripción y admitir a la Ph. D. Susana Inés PELUC (D.N.I: 21.609.747) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la asignatura "ECOLOGÍA" (CS. BIOL. - PROF. CS. BIOL.), del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en el marco de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Ph. D. Susana Inés PELUC, en la asignatura "ECOLOGÍA" (CS. BIOL - PROF. CS. BIOL.):

Miembros Titulares:

- Dra. Mónica Beatriz MARTELLA.
- Dra. Raquel Miranda GLEISER.
- Dra. Margarita CHIARAVIGLIO.

Miembros Suplentes:

- Dr. Joaquín Luis NAVARRO.
- Dra. María de los Ángeles BISTONI.

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo a la Función Docente, Departamento Adscripciones, a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



J. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 572 -H.C.D-2011.-

